

# Estándar de Cualificación

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

Código 1012-21-05-1-01

Versión 01



Diciembre 2021

**EMPEZAR**

# Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	24
IV. Contexto laboral	26
V. Emisión de diploma	28
VI. Glosario de términos	29



## EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1012 Peluquería y tratamientos de belleza es el estudio del cuidado del pelo y el cuerpo para el embellecimiento, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Barbería
- Terapia de la belleza
- Cosmetología (maquillaje)
- Control de la condición física y del peso

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

3

- Peluquería
- Manicura
- Pedicura

### Créditos

#### Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación<sup>2</sup>

Alejandro Enríquez Flores, Academia Belleza Dimech's.

Ángela Lara Escalante, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Beatriz Moreno Hovenga, IECSA.

Carlos Manuel Chávez Murillo, Studio Charlie.

Dealá Betzabeth Arguedas Campos, IECSA.

Deyanira Chavarria, SECUBIP.

Elena Alfaro Vásquez, Federación de Estilistas, Peluqueros, Esteticistas y Manicuristas de Costa Rica.

Elizabeth Castillo Fonseca, TEMICI-ABC.

Eunice Villalobos Sánchez, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Evelyn Umaña Barrantes, Turquesa y Limón.

Fernando Alonso Jiménez Cordero, La Academia de Maquillaje Makeup and Hair Artist.

Fernando Da Silva Ramírez, Best Style, Salón & Spa.

Gabriela Aguilar Zamora, Brows & beauty Academy.

Gloriela Alvarado Arraya, Studio Glow.

Gretel Silva Orellana, La Academia de Belleza.

Indra Vega Mejías, D'VAN SALÓN y SPA.

Jennifer Vargas Castro, Academia de belleza Dimech's.

Joel Lazo Moraga, Maquillista.

Karol Castro Arauz, Best Style, Salón & Spa.

Kenia Perez Gutiérrez, Kueencolor.

Krisnel Campos Miranda, SECUBIP.

Luis Fernando García Martínez, Federación de Estilistas, Peluqueros, Esteticistas y Manicuristas de Costa Rica.

Marcela Brenes Chaves, Magic Salón.

<sup>2</sup> Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

4

Marta Oakes Murillo, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Melissa Rodríguez Siles, Academia Belleza Dimech's.  
Michelle Ruiz Lacayo, Comisión Costarricense de Técnicos en Belleza.  
Nathalia Montoya Loria, IECSA.  
Nazira Solórzano Vargas, Naz Makeup Academia.  
Pamela Alvarado Arguedas, Pame Salón.  
Patricia Chacón Serrano, IECSA.  
Patricia Durant Armenteros, Asociación Costarricense de Esteticistas/ Academia Costarricense Integral.  
Roslyn Brenes Flores, Makeup Artist.  
Scarleth Gonzáles Lizano, Padme Formación Integral en Eco Belleza.  
Warner Mendez Chaves, Academia de Belleza Dimech's.  
Yajaira Rojas Jiménez, SECUBIP.  
Yessenia Durán Castro, Efecto Mariposa.  
Yorleny Céspedes Cervantes, Yorles Makeup.  
Yorleny Córdoba Moya, SECUBIP.

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Alonso Jiménez, La Academia de Maquillaje Makeup Artist.  
Ethel Rodríguez Bello, Ethel Salón.  
Evelyn Umaña Barrantes, Turqueza y Limón.  
Gabriela Aguilar Zamora, Gaby Aguilar Brows & Beauty Academy.  
Gina Asegura Araya, Maquillista Profesional.  
Greevin Valverde Suárez, Peluquería D'Suárez.  
Helen Hines Angulo, lash artist.  
Irela González Castillo, Ireestetic.  
Jimmy Zúñiga Zeledón, Instituto de Formación Estética.  
Johanna Solórzano Venegas, Pecosa.  
Karina Jiménez Araya, Academia Kari Arte.  
Ligia Bolaños Quirós, OFRA Cosmetics Costa Rica.  
María Alejandra Madrigal Vargas, Ale Nailscr.  
Paúl Alfaro Suárez, Sala de Belleza Paúl.  
Silvia Elena Duran Quintana, CEM Estética S.A.  
Stephanie Brenes Elizondo, IECSA.  
Vanessa Montero Arguedas, IPEC.  
Yessenia Bonilla Madrigal, Pecosa.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

5

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Ericka Romanini Guilles.

Laura Vargas Jiménez.

Lourdes Castro Campos.

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° tres, el día nueve del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

6

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1012-21-05-1-01

2

Cualificación (Nombre): Maquillaje Social, Audiovisual y Artístico

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 10 Servicios

5

Campo Específico: 101 Servicios personales

6

Campo Detallado: 1012 Peluquería y tratamientos de belleza

7

Campo Profesión: 21 Imagen Personal

8

Campo Cualificación: 05 Maquillaje

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

7

### 13

**Competencia general:** Maquillar a personas para eventos sociales, medios audiovisuales y artísticos, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente y diseño establecido, seleccionando productos cosméticos, materiales, herramientas, mobiliario, equipo de uso profesional y estableciendo las técnicas de maquillaje facial y corporal que va a ejecutar, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

### 14

**Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:**

No aplica.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

8

15

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1012-21-05-1-01  
Maquillaje Social,  
Audiovisual y  
Artístico

Maquillar a personas para eventos sociales, medios audiovisuales y artísticos, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente y diseño establecido, seleccionando productos cosméticos, materiales, herramientas, mobiliario, equipo de uso profesional y estableciendo las técnicas de maquillaje facial y corporal que va a ejecutar, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

CE1

1

Aplicar medidas técnicas de bioseguridad durante la ejecución de los servicios de belleza y afines en el tratamiento de los insumos, limpieza y desinfección de áreas y mobiliario, así como la implementación del protocolo de lavado de manos, colocación y retiro del equipo de protección personal, gestión integral de residuos y la manipulación de productos cosméticos, según la normativa vigente.

CE2

2

Maquillar el rostro, cuello y escote, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente, tipo de evento social y de medios audiovisuales, considerando, técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

CE3

3

Diseñar el maquillaje artístico incorporando elementos del diseño, definición del personaje, selección de técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

CE4

4

Maquillar el rostro y cuerpo de la persona cliente con diseños artísticos, según características y requerimientos del evento, considerando, técnicas, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>3</sup>



La persona es competente cuando:

1. Clasifica herramientas, equipos, materiales y lencería, según el material, uso y nivel de contaminación en los servicios de belleza y afines, según normativa vigente.
2. Identifica el tratamiento requerido para las herramientas, equipos, materiales y lencería, según se requiera limpieza, desinfección y esterilización.
3. Selecciona los métodos físicos, químicos y mecánicos para el tratamiento de las herramientas, equipos, materiales y lencería en los servicios de belleza y afines, según normativa vigente.
4. Selecciona los productos químicos, según el método que se requiera y las recomendaciones del fabricante.
5. Identifica el protocolo, según el método seleccionado para el tratamiento de las herramientas, equipos, materiales y lencería en los servicios de belleza y afines, según normativa vigente.
6. Realiza la limpieza, desinfección y esterilización de las herramientas, equipos, materiales y lencería en los servicios de belleza y afines, según requerimientos.
7. Realiza el almacenamiento de las herramientas, materiales y lencería, según método seleccionado.
8. Identifica el protocolo y los materiales para el lavado de manos, según los lineamientos nacionales e internacionales, y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.

<sup>3</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

10

9. Identifica el protocolo y materiales para la colocación y retiro del equipo de protección personal, según los lineamientos nacionales e internacionales, y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.
10. Aplica protocolo para el lavado de manos, según los lineamientos nacionales e internacionales, y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.
11. Aplica protocolo para la colocación y retiro del equipo de protección personal, según los lineamientos nacionales e internacionales, y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.
12. Aplica procedimientos para la gestión integral de los residuos dentro del local, según normativa vigente.
13. Emplea medidas técnicas de bioseguridad durante la aplicación de los productos cosméticos en los servicios de belleza y afines, según indicaciones del fabricante y normativa vigente.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°1

### Evidencias CE1

#### Conocimientos:

- Clasificación de herramientas, equipos, insumos y lencería, según material y nivel de riesgo de contaminación.
- Métodos físicos, químicos y mecánicos para la limpieza, desinfección y esterilización aplicados en los servicios de belleza y afines.
- Normativa vigente para gestión integral de residuos aplicada a los servicios de belleza y afines.

#### Desempeño:

- Realiza la limpieza, desinfección y esterilización de las herramientas, equipos, insumos y lencería en los servicios de belleza y afines.
- Aplica protocolo de lavado de manos.
- Aplica protocolo para la colocación y retiro del equipo de protección personal.
- Aplica protocolo para la gestión integral de residuos.
- Emplea medidas técnicas de bioseguridad en el manejo de los productos cosméticos.

**Nota:** Los desempeños los realiza en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

12

### Producto:

- Herramientas, equipos, insumos y lencería limpios, desinfectados y esterilizados.
- Herramientas, materiales y lencería almacenados

**Nota:** Los productos los realiza, según la normativa vigente.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

CE2

2

Maquillar el rostro, cuello y escote, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente, tipo de evento social y de medios audiovisuales, considerando, técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

La persona es competente cuando:

1. Describe la morfología del rostro incorporando elementos del visagismo.
2. Identifica los tipos de piel, según sus características y afecciones estéticas.
3. Identifica los tipos de maquillaje social y para medios audiovisuales de alta definición, según las características del evento y entorno.
4. Clasifica los productos cosméticos, según características físicas y principios activos para los tipos de maquillaje social y de medios audiovisuales de alta definición.
5. Identifica las características y funciones de las herramientas, equipos, mobiliario y materiales utilizados en los procesos técnicos de maquillaje social y medios audiovisuales, según ficha técnica del fabricante.
6. Realiza el diagnóstico técnico, según características de la piel y morfología del rostro cuello y escote para establecer los procesos a realizar del maquillaje.
7. Completa ficha técnica considerando información general y antecedentes de salud de la persona cliente, información de resultados del diagnóstico técnico y recomendaciones para el tipo de maquillaje social y de medios audiovisuales de alta definición.
8. Selecciona el producto cosmético, herramientas, equipo, mobiliario y materiales para la preparación del puesto de trabajo, según proceso de maquillaje a realizar.
9. Aplica protocolos de servicio al cliente, según criterios de la organización.
10. Prepara la piel del rostro cuello y escote aplicando técnicas de desmaquillaje y limpieza, según diagnóstico técnico.
11. Aplica técnicas para el maquillaje correctivo, de fondo y de claro oscuro para emparejar el

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

14

- color de la piel del rostro, cuello y escote, según visagismo y diagnóstico técnico.
12. Realiza el diseño, perfilado y maquillaje de las cejas, según visagismo y diagnóstico técnico.
  13. Aplica técnica de maquillaje social y medios audiovisuales en alta definición para el contorno de ojos, pómulos, labios, cuello y escote, según visagismo y diagnóstico técnico.
  14. Aplica técnicas de sellado del maquillaje social y medios audiovisuales en alta definición, según visagismo y diagnóstico técnico.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

### Evidencias CE2

#### Conocimientos:

- Historia y evolución del maquillaje.
- Tipos de maquillaje social.
- Características del maquillaje para medios audiovisuales en alta definición.
- Morfología del rostro, cuello y escote aplicada al maquillaje.
- Elementos del visagismo.
- Características físicas y principios activos del producto cosmético para el maquillaje social y medios audiovisuales de alta definición.

#### Desempeño:

- Realiza el diagnóstico del rostro cuello y escote para el maquillaje.
- Prepara la piel del rostro cuello y escote aplicando técnicas de desmaquillaje y limpieza.
- Aplica técnicas de maquillaje correctivo, de fondo y claro oscuro en rostro, cuello y escote.
- Aplica técnicas para diseñar, perfilar y maquillar las cejas.
- Aplicar técnica de maquillaje social y medios audiovisuales de alta definición para el contorno de los ojos.
- Aplicar técnica para maquillaje social y medios audiovisuales de alta definición para la zona de los pómulos.
- Aplicar técnica de maquillaje social y medios audiovisuales de alta definición para labios.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

16

- Aplica técnicas de sellado del maquillaje social y medios audiovisuales de alta definición.

**Nota:** Los desempeños los realiza en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

### Producto:

- Ficha técnica elaborada.

**Nota:** Los productos los realiza, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente, tipo de evento social y de medios audiovisuales, considerando, técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

**CE3**

**3**

Diseñar el maquillaje artístico incorporando elementos del diseño, definición del personaje, selección de técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

La persona es competente cuando:

1. Aplica estrategias para la recolección y análisis de la información documental, gráfica y técnica, según requerimientos de la persona cliente para identificar los elementos a incorporar en el diseño del maquillaje artístico.
2. Identifica elementos del diseño y teoría de color para la elaboración de bocetos con formas concretas, naturales y propias, así como la proporción y movimiento de la figura humana, según el maquillaje a realizar.
3. Identifica elementos del diseño para la elaboración de plantillas, según motivos concretos, naturales y propios.
4. Aplica técnicas de luces y sombras para representar los volúmenes de formas concretas, naturales y propias, así como la proporción y movimiento de la figura humana, difuminados, trazos, líneas entre otros, según requerimientos del maquillaje y criterio técnico.
5. Clasifica los productos cosméticos, según características físicas y principios activos requeridos en el diseño del maquillaje artístico.
6. Identifica las características y funciones de las herramientas, equipo, mobiliario y materiales requeridos en el diseño del maquillaje artístico y según manuales del fabricante.
7. Selecciona accesorios, postizos, prótesis, vestimenta, efectos, entre otros, según criterio técnico y el diseño del maquillaje a realizar.
8. Realiza propuesta para validación y aprobación por parte de la persona cliente mediante boceto, según características del diseño establecido.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°3

### Evidencias CE3

#### Conocimientos:

- Fundamentos del maquillaje artístico.
- Elementos de diseño y teoría del color.
- Características físicas y principios activos de los productos cosméticos para maquillaje artístico.
- Fundamentos del maquillaje artístico.
- Elementos de diseño y teoría del color.

#### Desempeño:

- Aplica técnicas de luces y sombras para representar los volúmenes de formas concretas.
- Aplica técnicas de luces y sombras para representar los volúmenes de formas naturales.
- Aplica técnicas de luces y sombras para representar los volúmenes de formas propias
- Aplica técnicas de luces y sombras para representar los volúmenes de la proporción y movimiento de la figura humana.
- Aplica técnicas de difuminados, trazos, líneas entre otros, en las formas concretas, naturales, propias y de proporción y movimiento de la figura humana.

**Nota:** Los desempeños los realiza en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

19

trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

### Producto:

- Bocetos con formas concretas, naturales y propias, así como la proporción y movimiento de la figura humana.
- Plantillas con formas concretas, naturales y propias.

**Nota:** Los productos los realiza incorporando elementos del diseño, definición del personaje, selección de técnicas de maquillaje a emplear, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, aplicando medidas técnicas de bioseguridad durante todo el proceso en acatamiento de la normativa vigente.

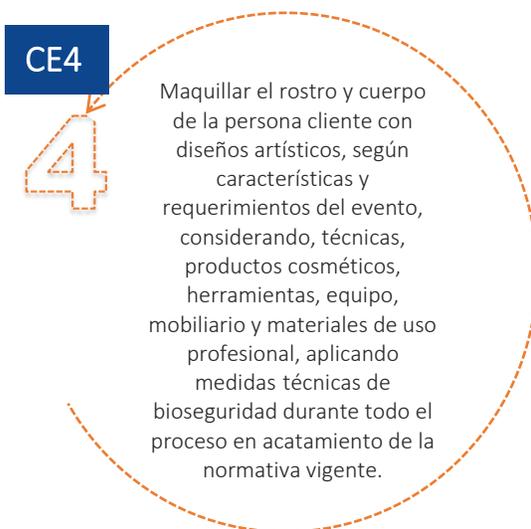
## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

20

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Realiza diagnóstico técnico previo al maquillaje artístico, mediante entrevista y aplicando ficha técnica para identificar necesidades y requerimientos de la persona cliente.
2. Aplica técnicas para la limpieza y preparación de la piel de la zona donde se va a realizar el maquillaje artístico, según resultados del diagnóstico y requerimientos de la persona cliente.
3. Selecciona el producto cosmético, herramientas, equipo, mobiliario y materiales para la preparación del puesto de trabajo del proceso a realizar en el maquillaje artístico, según requerimientos del diseño.
4. Aplica técnicas de fondo de maquillaje para la zona facial y corporal, según el diseño establecido.
5. Traslada el diseño a la zona facial y corporal seleccionada para el maquillaje, según diseño establecido.
6. Aplica técnica de maquillaje artístico en ojos, pómulos, labios, cuello y escote, según visagismo, diagnóstico técnico, diseño establecido y producto cosmético.
7. Aplica técnicas para la protección de la piel en zonas erógenas corporales donde se va a realizar el maquillaje artístico corporal, según requerimientos de la persona cliente.
8. Realiza maquillaje artístico corporal, según visagismo, diagnóstico técnico, diseño establecido y producto cosmético.
9. Aplica técnicas para la colocación de accesorios, como complemento del maquillaje artístico facial y corporal, según diseño establecido.
10. Aplica técnicas para la incorporación al maquillaje artístico de elementos tipo

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

21

postizos, prótesis en la zona facial y corporal, según diseño establecido.

11. Incorpora complementos de vestuario al maquillaje artístico, según diseño establecido.
12. Realizar el sellado del maquillaje artístico facial y corporal, según criterio técnico.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°4

### Evidencias CE4

#### Conocimientos:

- Principios para la elaboración de prótesis.

#### Desempeño:

- Realiza diagnóstico técnico previo al maquillaje artístico.
- Prepara la piel de la zona donde se va a realizar el maquillaje artístico.
- Realiza el fondo del maquillaje artístico facial y corporal.
- Traslada el diseño del boceto a la zona facial y corporal.
- Aplica técnicas de maquillaje artístico en rostro, cuello, escote complementándolo con accesorios y vestuario.
- Aplica técnicas de maquillaje artístico en el cuerpo complementándolo con accesorios y vestuario.
- Aplica técnicas para el maquillaje facial y corporal donde incorpora postizos y prótesis.

**Nota:** Los desempeños los realiza en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

23

Producto: .....

- Maquillaje artístico facial.
- Maquillaje artístico corporal.

**Nota:** Los productos los realiza, según características y requerimientos del evento, considerando, técnicas, productos cosméticos, herramientas, equipo, mobiliario y materiales de uso profesional, así como la aplicación de medidas técnicas de bioseguridad antes, durante y posterior al servicio a realizar en cumplimiento de la normativa vigente.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>4</sup>

#### Adaptación al cambio

- Asume una actitud comprometida con la mejora de las condiciones laborales.
- Asume de manera activa y responsable los cambios en la organización.

#### Planificación y organización del trabajo

- Desarrolla su trabajo maximizando los recursos, insumos y herramientas de la organización.

#### Aprendizaje permanente

- Asume un compromiso con el aprendizaje permanente.

#### Trabajo en equipo

- Muestra disponibilidad para colaborar con sus colegas de trabajo en aquellos casos en que es requerido.
- Establece un trato cordial, respetuoso y empático con sus colegas de trabajo.
- Reconoce la diversidad y evita realizar cualquier comentario o conducta discriminatoria.
- Trabaja en equipo de manera responsable y ordenada.
- Apoya a otras personas para el logro del desempeño de sus funciones.
- Atiende los lineamientos y acuerdos establecidos por el equipo de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales.

#### Negociación y solución de conflictos

- Identifica situaciones y/o aspectos básicos que pueden generar problemas en el día a día de su trabajo, y genera acciones inmediatas para evitar posibles inconvenientes.
- Implementa técnicas de negociación mediante la aplicación de estrategias para el manejo de emociones y la resolución de conflictos.

---

<sup>4</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

25

### Innovación

- Participa de forma proactiva con propuestas en el desempeño de sus labores.

### Comunicación asertiva

- Entrega y solicita información básica, en un lenguaje simple y comprensible.
- Identifica las situaciones y contextos en los que no es adecuado expresar sus opiniones y/o emociones.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes asociados a su función.
- Establece una comunicación asertiva con los pares y superiores.

### Autocontrol

- Se comunica de forma respetuosa.
- Interactúa con los integrantes del equipo para la solución de problemas.
- Utiliza los medios y canales de comunicación establecidos por la organización.
- Colabora con un ambiente de sana convivencia, respetando las diferencias individuales.
- Comunica y recibe información relacionada con sus actividades, a través de medios y soportes adecuados en contextos conocidos.
- Trabaja colaborativamente en actividades de acuerdo con pautas establecidas en contextos conocidos.

### Servicio al cliente

- Aplica los principios de servicio al cliente en el desempeño de sus labores.
- Respeta y colabora con las personas con capacidades especiales.
- Responde de manera efectiva las peticiones de la clientela.

### Salud ocupacional

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.

### Gestión ambiental

- Dispone los residuos derivados de su actividad laboral de manera responsable y según normativa vigente.
- Desempeña su labor con responsabilidad, ética y compromiso con la organización y el ambiente.

## IV. Contexto laboral

### 16

#### Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar con carga física.
- Trabajar con carga mental.
- Trabajar en espacios con inadecuada ventilación.
- Mantener posturas o acciones prolongadas y repetitivas.
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica.
- Trabajar jornada laboral mixta con horarios rotativos.
- Trabajar en jornadas extensas con postura de pie.
- Trabajar en ambientes abiertos y cerrados.
- Trabajar bajo presión.

### 17

#### Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Contratación de servicios profesionales para eventos especiales.
- Medios audiovisuales (canales de televisión, revistas, agencias de modelaje, otros).
- Salones de belleza.
- Empresas de productos cosméticos para la venta, demostración, capacitación y distribución.

### 18

#### Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR-5142 Cosmetólogo.
- COCR-5142 Maquillista.

### 19

#### Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.

---

### Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

#### Conocer México:

- CONOCER EC0924 Prestación de servicio de maquillaje social.
- CONOCER EC0569 Realización de maquillaje correctivo en medios masivos de comunicación.
- CONOCER EC0715.01 Aplicación de micro pigmentación estética facial.
- CONOCER EC0859 Diseño de maquillaje profesional.
- CONOCER EC1232 Depilación facial y corporal con hilo.

#### INCUAL:

- INCUAL IMP118\_1 Servicios auxiliares de estética.
- INCUAL IMP120\_2 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.
- INCUAL IMP024\_3 Maquillaje integral.
- INCUAL IMP182\_3 Bronceado, maquillaje y depilación avanzada.
- INCUAL IMP396\_3 Caracterización de personajes.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

28

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

<p>Maquillaje social, audiovisual y artístico 1012-21-05-1-01</p>	<p>TÉCNICO 1</p>
<p>Nombre de la cualificación</p>	<p>Nivel de cualificación</p>

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Maquillar a personas para eventos sociales, medios audiovisuales y artísticos, según diagnóstico técnico, requerimientos de la persona cliente y diseño establecido, seleccionando productos cosméticos, materiales, herramientas, mobiliario, equipo de uso profesional y estableciendo las técnicas de maquillaje facial y corporal que va a ejecutar, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo, manteniendo comunicación asertiva y disposición para el trabajo en equipo, durante todo el proceso aplica medidas técnicas de bioseguridad en acatamiento de la normativa vigente.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Bioseguridad:** es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos.
- **Boceto:** es que un face chart es un dibujo esquemático de un rostro sobre un papel que se utiliza para realizar maquillajes. En estos bocetos se incluyen los puntos de referencia básicos a tener en cuenta: los ojos, el contorno de la cara y de la boca.
- **Diagnóstico técnico:** Diagnóstico técnico: consiste en identificar, mediante un examen previo, las señales que determinan el tipo de necesidades estéticas que pueden presentar las personas clientes y debe realizarse siempre antes de cualquier tratamiento.
- **Difuminados:** es la técnica que utilizan los profesionales para difuminar las sombras es simple: realiza movimientos circulares en el área que quieres difuminar hasta que se borren las líneas que separan una y otra línea.
- **Elementos de diseño:** son el punto, la línea y el plano, el espacio y el volumen, el ritmo y equilibrio, la simetría y asimetría, la escala, la textura y el color, la figura y el fondo, jerarquía, retícula, tiempo y movimiento.
- **Equipo de protección personal:** son equipos destinados a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- **Eventos artísticos:** son acontecimientos de cierta importancia relacionado con alguna rama del arte, la cultura o los valores. Estos eventos tienen como finalidad propagar y difundir temas culturales. Estos pueden hacer referencia a las distintas artes como las artes escénicas, musicales, fotografía y literatura.
- **Eventos de medios audiovisuales:** son reuniones de contenidos para medios de comunicación medios audiovisuales; especialmente el cine y la televisión.
- **Eventos sociales:** es una reunión de personas organizada con previa antelación, para disfrutar de algún tipo de suceso que puede abarcar cualquier área social, desde aniversarios, conferencias, fiestas o graduaciones, entre otros.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

30

- **Gestión integral de los residuos:** es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias operativas financieras, administrativas educativas, de planificación monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta su disposición final.
- **Lencería: son prendas** confeccionadas con ciertas características para ser utilizadas durante la aplicación de procesos de tratamientos de belleza y afines, las misma pueden ser reutilizables o descartables.
- **Lineamientos nacionales e internacionales:** son los que definen las etapas fases pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas específicas.
- **Maquillaje correctivo:** es el maquillaje que permite encubrir la piel dañada o alterada, unificando el tono a fin de disimular las manifestaciones estéticas.
- **Maquillaje social:** es un maquillaje que, sin resultar recargado, tiene que ser así para que no se vea excesivo a plena luz del día, resalta rasgos de forma natural, además de tapar imperfecciones. Es un maquillaje que aporta un efecto fresco y limpio al rostro.
- **Maquillaje:** es la práctica de decorar la piel y otras partes visibles del cuerpo para resaltarlas o mejorar su aspecto.
- **Mobiliario:** es el conjunto de muebles, son objetos que sirven para facilitar los usos y actividades habituales en todo tipo de locales.
- **Neutralización:** es una técnica que se aplica para corregir imperfecciones del rostro tales como diferentes tipos de manchas, ya sean de acné o solares, barro y ojeras. En el mercado puede conseguir en diferentes colores correctores de imperfección, cada uno con una función diferente.
- **Postizos:** son elementos corporales que se añade, sobre el natural y propio para darle otra apariencia o que lo sustituye o reemplaza en su ausencia.
- **Productos cosméticos:** son aquellos productos que se utilizan sobre el cuerpo humano con fines de limpieza belleza o para alterar apariencia externa sin afectar el funcionamiento o estructura del organismo.
- **Prótesis:** es una herramienta avanzada para cambiar la apariencia de un actor o actriz. El material protésico puede ser de espuma de látex, de gelatina, de silicona u otros materiales similares.

## Maquillaje social, audiovisual y artístico

1012-21-05-1-01

31

- **Técnicas de luces y sombras:** es la técnica que emplea las luces que se usan para destacar o resaltar en maquillaje serían tonos más claros que tu piel, productos metalizados o con brillo y las sombras, sirven para quitarle importancia a una zona que queramos disimular o dar profundidad y en maquillaje serían los tonos oscuros y mate o sin brillo.
- **Teoría del color:** es utilizada para saber qué colores nos favorecen y ayudan a potencializar nuestra belleza natural. Aunque parece sencillo hablar de los colores, es un tema muy amplio en donde se tiene cuenta la variedad de tonalidades, las combinaciones, la temperatura, la dimensión del color, etc.
- **Visagismo:** es una técnica de estudio estético basada en los parámetros de las bellas artes donde se tiene en cuenta la morfología del cráneo, las proporciones del rostro y otros detalles como volumen y altura del cuerpo o el tono de la piel.
- **Zonas erógenas:** son aquellas que por su sensibilidad provocan sensaciones de placer al ser estimuladas, dado que en ellas se acumulan muchas terminaciones nerviosas.

Para más información  
haga clic aquí 

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza 